

H<sup>o</sup>  
Ayuntamiento  
de  
La Cava.

Año  
de  
1.907.

5

L<sup>o</sup> libro de actas de las sesiones celebradas  
por dicho Ayuntamiento en el referido año.





Acta de sesión extraordinaria en el pueblo de La Almazara priusto de Mayo de mil novecientos nueve, siendo la hora de  
del día 1º de Enero de 1909. Los doce miembros convocados con la autorización debida, bajo la presidencia del

Excmo. Señor D. Vicente Parazaña Quintana y asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la  
Casa Capitular para celebrar sesión extraordinaria los doce concejales que al final firmaron como  
acostumbran y declarando abierto el acto por el Excmo. Presidente este manifiesto. Que como en la  
convocatoria se decía, la reunión tenía por objeto dar cumplimiento a lo que dispone el  
art. 25 de la Ley electoral para Senadores de 8 de febrero de 1877.

Atento a quanto y en conformidad a lo que la misma dispone con vista de los antecedentes necesarios al caso se procedió a la formación de la lista, prevenida por el artículo  
citado comprendiéndose en la misma los individuos siguientes:



Contribución anual que pagan.

Por comunales.	Por industrial.	Total.	
		Prestos.	Surtas.
" "	" "	" "	" "
" "	" "	" "	" "
" "	" "	" "	" "
" "	" "	" "	" "
" "	" "	" "	" "
" "	" "	" "	" "
" "	" "	" "	" "
" Una vacante	" "	" "	" "

Damones del Ayuntamiento.

D. Vicente Parazaña Quintana	-	-	-
" Fabián Grajera Cárdeno	-	-	-
" Juan Collado Llano	-	-	-
" Tomás Gómez Quintana	-	-	-
" Martín Romero Carrasco	-	-	-
" Antonio Cruz Villalobos	-	-	-
" Una vacante	-	-	-

Mayores contribuyentes.

D. Alfonso Grajera Gómez	343	..	343
" Francisco Villalobos González	7 49	128	135 49
" Juan Moruno Cárdeno	126 69	" "	126 69
" Ricardo Giraldo Gómez	6 71	114	120 71
" Cayetano Alarcón Cárdeno	104 96	" "	104 96
" Faustino Sánchez-Gómez González	90 04	" "	90 04
" Lucas Cerezo Grajera	64 55	" "	64 55
" Vicente Villalobos Quintana	61 23	" "	61 23
" Venceslao Corchero Alonso	57 90	" "	57 90
" Francisco Cabrerizo Caballero	43 16	" "	43 16
" Juan Sieyes Díaz Moruno	47 64	" "	47 64
" Juan Villalobos Quintana	47 50	" "	47 50
" Juanan Villalobos Quintana	44 70	" "	44 70
" Esteban Aguado Vázquez	27 71	16 "	43 71
" Fernando Grajera Alvarez	20 54	14 "	34 54
" Bustaquio Illoza del Solar	" "	55 60	55 60
" Bustaquio Solís Hernández	52 02	" "	52 02
" Rufino Aguado Cerezo	" "	32 "	32 "
" Diego Lorenzo Piedreyero	28 62	" "	28 62
" Rubén Villalobos Quintana	28 43	" "	28 43
" José Corchero Grajera	26 45	" "	26 45
" Jerónimo Franco Corcho	22 70	" "	22 70
" Fermín Gallardo Cerezo	" "	20 "	20 "
" Miguel López Piedreyero	17 59	" "	17 59
" Miguel Vizcaíno Caballero	16 83	" "	16 83
" Dolungeno Vizcaíno Díaz	15 52	" "	15 52
" Santiago García Moreno	15 33	" "	15 33
" Lucas Corcho Villalobos	15 19	" "	15 19

Comunicada la anterior lista así como también el objeto de la convocatoria, despues de acordarse su publicacion por los medios que la ley disponse, el Dr. Real



de Presidente declaró terminado el acto mandando levantar la presente acta  
de que certifico:



V. corte Baraga Fabra Grajera Juan Collado

Fiscal de + del concejal  
D. Andris Bote Quintana

T. Antonio Corral

V. Román Gálvez Gómez

lmo.

Sesión ordinaria del día 11 de Enero de 1907.

En el pueblo de La Alcudia de Guadaira a cuarto de hora de medio nueve y media, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Dñ. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyeron y aprobaron la anterior ordinaria del día veinte y ocho de Diciembre último y la extraordinaria de primero del actual, siendo los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido en la anterior semana, se recordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otra.

Acto seguido el Dñ. Presidente manifestó que no había que tratar de ningún asunto, con cuyo motivo se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico:

V. corte Baraga Fabra Grajera Juan Collado

Fiscal de + del concejal  
D. Andris Bote Quintana

T. Antonio Corral

V. Román Gálvez Gómez

Sesión ordinaria del día 11 de Enero de 1907.

No se ha celebrado la de este día por no haber concursado suficiente número de Concejales para tomar acuerdos.

El Alcalde

V. corte Baraga

El Secretario

Román Gálvez Gómez

Sesión ordinaria del día 18 de Enero de 1907.

Lea de este día tanquero se ha celebrado, por la misma causa que no se celebró la anterior.

El Alcalde

V. corte Baraga

El Secretario

Román Gálvez Gómez

Sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1907.

En el pueblo de La Alcudia a veinte y cinco de Enero de mil novecientos nueve, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Dñ. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Siendo los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido en las tres anteriores semanas se recordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otra.

Equidamente y a propuesta de la Presidencia, teniendo presente lo dispuesto en el art. 16 de la



Soy electoral para Ecuador; de 3 de febrero de 1877, los señores de la Corporación reunidos unanimamente acordaron declarar definitiva la lista de electores que tienen derecho a votar por su representante en el presente año y que fue formada el día primero del mes de la fecha. Toda vez que durante la exposición de la misma al público no se ha presentado ninguna reclamación en su contra.

Acto seguido dicha presidencia expuso: que hallados terminados los cuentos Municipales correspondientes a los años de 1906 y 1907 un sucesor de estos expediente de acuerdo y cuenta, juzgaba prudente la designación de un individuo para que llevando el dho la mano haga entrega de ellos en el Gobierno Civil, facultando a la vez a dicho individuo para que portuara de este Municipio cuantos seis libras y tres cuarterones de belas que se consideran preciosas para la próxima festividad de la Constitución. Entendidos los dho resultados después de una razonada discusión conforme en su todo con lo propuesto por el Dr. Posidonio designaron a dicho fin al presente Secretario D. Román Malaciendo Bote, al que del capítulo once articulo único del presupuesto de gastos por los de ida estancia y regreso se le avuncionan treinta pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesión de que yo  
el Secretario, certifico:

Vicente Brizaga y Pedro Gragera Juan Collado

Fidalgo del Consejo  
D. Andrés José Guallarca

Antonio and

R. Ronini Galliardo

Sesión ordinaria del dia } En el pueblo de Lea se vio a primera de febrero de mil novecientos nueve, siendo la hora de las  
1<sup>a</sup> de febrero de 1907. } once, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Barraga Quintana, se reunieron en la Casa  
Capitular los tres concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar sesión ordinaria, y declarada abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Sabido, los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido en la anterior semana se acordó el cumplimiento de las diligencias evitadas en unos e otros.

Se dio cuenta de una comunicación de la Delegación de Hacienda de la provincia comunicando con una quinta si en el plazo de ocho días no se contesta a las que en 11 de Agosto y 4 de Octubre del año último fueron dirigidas a esta Delegación por la Tesorería de Hacienda reclamando datos relativos al expediente que en dicha dependencia se instruye a este Ayuntamiento por díbito de la contribución de utilidades, cuya comunicación fue librada en 26 de Enero próximo pasado. Hacidas a la vista las dos comunicaciones del Tesorero de Hacienda y reprobadas estas a descubrirlos que no pueden afectar a esta Corporación porque procediendo del anterior Ayuntamiento y habiendo sido acordada contra el mismo por el actual la declaración de responsabilidad, cuyo acuerdo efecto de haberse cumplido en absoluto los responsables, está pendiente de la resolución del gobernador; después de su ejecutamente desentrañado el asunto los tres reunidos unanimemente a declarar;

1º Confirmar el acuerdo que con referencia a expresados descubrimientos impor-  
tantes prescindidas cuarenta y seis piezas cuatro cinturas procedentes de los viños de un  
movimiento cuatro y mil movimientos cinco se turnó en sesión ordinaria del día 11  
de Septiembre de 1908 y

2º. Que se comunique al Dr. Tesorero de Hacienda lo que con tal motivo se dijo al Dr. Delegado de la misma en oír y seis de indicado mes, diciéndole al propio tiempo que no adentrando este Municipio por separado excepto mas que la cantidad mencionada, está dispuesto al pago de ella, si bien bajo la responsabilidad del Ayuntamiento que debió satisfacerla. & no habiendo que tra-



tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico -

El Alcalde D. Vicente Baraga y Juan Collado

Sellado del Concejal  
D. Anselmo Bote Quintana

Tutorio Cire

Román Galencio

Sesión ordinaria del dia } En el pueblo de Lea de Riba a ocho de febrero de mil novecientos nueve, siendo la hora de las  
8 de febrero de 1909 } once, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana se reunieron en la casa particular los tres concejales que al final firmaron como acordaron para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídos los boletines y correspondencia oficial que se han recibido en la anterior semana, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otra.

Seguidamente los tres señores, por unanimidad y a propuesta de la presidente designaron a los señores Alfonso Jiménez Martínez y Juan Fernández Rueda de nuevo y sus años de edad respectiva, hijos de Pedro Fernández Molina este y de Francisca Jiménez Rueda quien aquél, para la extracción de las bolas en el sorteo de quinto que ha de verificarse el día veinticuatro del presente mes acordando que del capítulo primero artículo sexto del presupuesto de gastos se les graticue con una peseta a cada uno.

No habiendo que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico -

El Alcalde D. Vicente Baraga y Juan Collado

Sellado del Concejal  
D. Anselmo Bote Quintana

Tutorio Cire

Román Galencio

Sesión ordinaria del dia } No se ha celebrado la de este dia por no haber concursado suficiente número  
11 de febrero de 1909 } de concejales para tomar acuerdos.

El Alcalde  
D. Vicente Baraga

El Secretario,  
Román Galencio

Sesión ordinaria del dia } En el pueblo de Lea de Riba a veinte y dos de febrero de mil novecientos nueve, siendo la hora de las  
22 de febrero de 1909. } once, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana se reunieron en la casa particular los tres concejales que al final firmaron como acordaron para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídos los boletines y correspondencia oficial que en las dos anteriores semanas se han recibido, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otra.

Seguidamente se dio lectura a la circular de la Presidencia de la Diputación provincial fechada 3 del corriente mes publicada en el Boletín correspondiente al dia 9, prometiendo la bonificación del 5 p. c. a las corporaciones que dentro del periodo de resarcimiento voluntaria satisfagan su cargo de contingente. Entrada la Municipalidad del contenido de dicha circular, después de una breve discusión acuerdo unánimemente acogerse a los beneficios de la misma, y venciendo en el presente mes el periodo voluntario del primer trimestre de





unieron al presente S.R. Alcalde para que dentro del mismo haga el ingreso de su impuesto en la Diputación respectiva, señalando para gastos de ida a Badajoz, estancia y regreso treinta pesetas que le serán satisfactas del capítulo once artículo uno del presupuesto corriente.

Este seguido la Corporación unánimemente acordó: nombrar tallados de los quales para efecto de la clasificación y declaración de tallados al Cabo licenciado del Ejército D. Fermín Bañuelos Gómez, al que se le gratificaría con dos pesos cincuenta centavos, designando a la vez para el reconocimiento de los mismos su oficio acto al Alcalde titulado D. Fermín Gallardo Gómez, aviniéndole a este los horarios que devenga por ministerio de la ley, y que se comunique a aquellos individuos el nombramiento y designación requerido les al propio tiempo para que en el día y hora señalados comparezcan a estas casas autorizadas a llenar su certificado. No habiendo que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico -

Niceto de Borzaga Valdés Gragera Juan Collado

Seal de + del Concejal D. Niceto de Borzaga Valdés Gragera

Promovido

Sesión ordinaria del dia 1º de Marzo de 1.909

En el pueblo de La Hoya a primero de Marzo de mil novecientos nueve siendo la hora de las once, bajo la presidencia del S.R. Niceto de Borzaga Valdés Gragera, se reunieron en la Casa Consistorial los señores que al final firmaron como acostumbran para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta sección y aprobar el orden del día.

Hechos los votos y correspondencia oficial que en la anterior reunión se han recibido, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en estos y otros.

Se dio cuenta de una comunicación del S.R. Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia fechada veinte y cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis referente a la situación de este pueblo para el cumplimiento de mil ochocientos noventa y seis, que fue expidiendo del servicio como límite de reclutamiento, ordenando revisar la excepción del mismo correspondiente a los años de mil ochocientos noventa y ocho, mil ochocientos noventa y nueve y mil novecientos, por no aparecer comprendido en ellas. Entendida la Corporación, después de supuestamente disentido el asunto, los Sres. reunidos unanimemente, acordaron: Que se proceda a la sustitución del expediente, colocando por cabecera del mismo copia literal certificada del presente acuerdo, y en cuyo expediente se certificará además por el Teniente de los acuerdos referentes a la excepción de expresado año que aparecen en los expedientes de su recubrato y de los tres siguientes. Que se requiera a dicho suyo para que aportando los documentos y antecedentes necesarios y proporcionando la prueba de que al efecto intente valerse justifique si subsistía en los tres últimos años la excepción abogada y que en el de su recubrato comprobado, designando en conformidad a lo dispuesto en el art. 63 del Reglamento de 23 de diciembre de 1896, a D. Agustín Rueda Gragera y D. Leopoldo Caballero García como testigo para que con lo que el interesado presente declare en la información qual efecto ha de abonar. No habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico -

Niceto de Borzaga Valdés Gragera Juan Collado

Seal de + del Concejal D. Niceto de Borzaga Valdés Gragera

Promovido

Sesión ordinaria del dia 7 en el pueblo de La Nava a ocho de Marzo de mil novecientos nueve, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los tres concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar una ordinaria, y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta anterior. Leídos los Boletines y correspondencia oficial que en la anterior sesion se han recibido se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Dicho ayuntamiento y a propuesta de la presidencia fueron nombrados para declarar como testigos en los expedientes de ejecución que sea necesario instaurar: Manahan Guzmanito, Melchor Cuellar y Pedro Linares. Aquellos D. Baraga Caballero, nro. numeros tres y cuatro respectivamente del libro para el recogimiento del año actual.

Seguidamente dicha presidencia manifestó a la corporación: que a fines del pasado año de 1903, recibióse una carta de la Oficina Central Financiera domiciliada en Madrid calle de Flor Alta n.º 3, cuyo Director General es D. Manzano Saenz Frasco y Secretario General D. Agustín Fontos Gómez, según la misma, ofreciendo los servicios de la Casa para la investigación, reclamación y cobro de créditos, de las Corporaciones Municipales contra el Estado, entre los que comprende la indemnización que corresponde percibir a los Ayuntamientos por el importe del recargo municipal del 16 p.º sobre las contribuciones directas cuando los excedentes del Banco de España, nro. de cuenta de dicha casa cuarto, gastos (nueve mil de papel y poliza) se originen en la tramitación y resolución de los asuntos que se le encienden, para lo cual es condición indispensable la de ser suscriptor, avviendo al ingresar como cliente la cuenta única e inmutable de veinte y cinco pesetas en que hayan de hacerse los desembolsos excepto de los honorarios, que serán de un 1/2 p.º de los intereses que se obtengan a la terminación favorable, expresando además por nota, que al Ayuntamiento que ante de decidir a ser suscriptor quiera conocer la cuantía de sus créditos, puede hacerlo saber en el plazo de ocho días mediante el envío de dos pesetas en sello. Que con fecha 17 de Enero último reunión mencionada cantidad de dos pesetas a la casa referida facilitando ésta un estado en el que aparece a favor de este Municipio catorce mil setecientas cincuenta pesetas de capital y ocho mil quinientas cuarenta y nueve décimas por concepto de Propios y Brutos y seiscientos setenta de capital y catorce mil cuatrocientas oleadas de interés por el desembolso del recargo municipal del 16 p.º sobre las contribuciones directas. En vista de la manifestación hecha por el Hon. Presidente y de los comprobantes de sus asertos, después de una breve y razonada discusión, los tres reunidos, unanimemente acordaron: encargando los gastos y cobro de los expedidos créditos a la septima Casa remitiéndole al efecto las veinte y cinco pesetas importe de suscripción que con las de anteriormente remitidas se librarán en la mañana del capítulo once articulo uno del presupuesto corriente de gastos, encargandole que desde luego se ocupe del asunto rigiéndole hasta su terminación. Y no habiendo querellador de más asuntos se levantó la sesión de que yo el Secretario, estífico - Benito - a - so = vale =

*Vicente Baraga Fabio Grajera Juan Collado*

*Señal de del Concejal  
D. Vicente Baraga Quintana  
Tercericio Corre  
Monasterio de la Encarnación*

Sesión ordinaria del dia 18 de Marzo de 1907

En el pueblo de La Nava a quince de Marzo de mil novecientos nueve, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los tres concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar una ordinaria, y declarada abierta esta, se leyó y aprobó el acta anterior.

Leídos los Boletines y correspondencia oficial que en la anterior sesion se han recibido se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otros.

Se dio cuenta del expediente instruido a instancias de orden superior con referencia al nro. del alzamiento para el recogimiento de 1895, hincapie Alcalde Alvarez que fue cesantado del servicio como hijo de padre sobreseguinario, sin que conste haya sido comprendido en los



anuncios de 1898, 1899 y 1901 y

Demolido justificado que en los tres años que se mencionan seguidos tuvo permanencia soltero; que su noche sacerdotal continuaba siendo probro, causando el mismo de bienes así como también los demás individuos de la familia, y que indicado tuvo en trataba a su referido padre viudo, que llevaba en su oficio de joraletero, cuyo auxilio era indispensable a este para su subsistencia y la de la madre.

El Ayuntamiento con el parecer del Regidor Sánchez y considerando que la suspensión subió durante los años citados, confirmando el fallo dictado en el año del mencionado a que pertenece acuerdo declarando en la propia situación de Soldado criminal sin protesta ni reclamación, y que originalmente se remitió el expediente a la presidencia de la Comisión mixta de reclutamiento para la resolución que estimó, y no habiendo que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico - firmado - 89 - vale -

Vicente Zaragoza Gallego. Juan Collado

Juez de F del Concejal  
D. Andrés Boles Guadalupe.

Tutorio C. y  
Román Gallego

Sesión ordinaria del día

en el pueblo de La Hoya a veinte y dos de Marzo de mil novecientos y nueve, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Dr. Vicente Zaragoza Guadalupe, reunión en la Casa Capitular los tres concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar sesiones ordinarias y declarada abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dieron los Boletines y correspondencia oficial que en la anterior se mencionó se han recibido, se verificó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en uno y otros.

Seguidamente y de orden de la presidencia yo el Secretario de lectura de la circular del Dr. Gobernador Civil de la provincia fecha 8 del actual publicada bajo el número 38 en el Boletín oficial correspondiente al día 12 referente al nombramiento de Inspector de canas, constando los tres reunidos y hallándose esta población comprendida en la disposición seguida de la circular citada, después de una razonada discusión suavemente acordaron:

1º. Estipular la plaza de Inspector de canas de esta localidad, dotándola con veinte y cinco pesetas al año, las que en el presente serán pagadas del capítulo que articula el inicio del presupuesto de gastos, y no haber concesión especial para ello.

2º. Nombrar para que con el carácter de interino la desempeñe al Profesor Pedro Jiménez de Lestaque Soto del Solaz con opción a cobrar desde el primero de Enero entrando a venir desempeñando desde indicada fecha su antigüedad, y  
3º. Que se anuncie el oportuno concurso por el plazo de quince días contados desde el siguiente al de la merciencia en el Boletín oficial de la provincia para proveer en proporción el cargo, conforme al art. 25 de la Constitución de 1869 y demás disposiciones vigentes. Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico -

Vicente Zaragoza Gallego. Juan Collado

Juez de F del Concejal  
D. Andrés Boles Guadalupe.

Tutorio C. y

Román Gallego

Le-

Sesión ordinaria del dia 27 de el pueblo de Lea Iava à veinte y nueve de Marzo de mil novecientos nueve, siendo la hora de la una, 27 de Marzo de 1909. Bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Baraga Jiménez, se reunieron en la casa Capitular los tres concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leído los Boletines y correspondencia oficial que en la anterior semana se han recibido, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otro.

Acto seguido y debiendo tener lugar el juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento por lo referente a este pueblo el dia primero de Abril proximo, los señores reunidos después de una breve discusión nombraron Comisionado con el doble carácter de Delegado para que concurre a dicho acto a D. Juan Collado Flano, señalándole para gasto de viaje y estancia hasta su regreso ~~treinta~~ pesetas que le serían satisfechas por cuenta del capitulo quinto articulo sexto del presupuesto de gastos. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico =



Vicente Baraga Patrón Mayor Juan Collado

Presidente del Concejo  
D. Andrés Bote Jiménez

Tertorio Corra

Alfonso Galán Soto

Sesión ordinaria del dia 5 de Abril de 1909. En el pueblo de Lea Iava à cinco de Abril de mil novecientos nueve, siendo la hora de la una, 5 de Abril de 1909. Bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Baraga Jiménez, se reunieron en la casa Capitular los tres concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar sesion ordinaria, y declarada abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leído los Boletines y correspondencia oficial que en la anterior semana se han recibido, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otro.

Seguidamente y por unanimidad los tres reunidos tras una breve discusión (unanimemente) acordaron nombrar a Juan Collado Flano para que pase a Maella e ingrese en la Deportana respectiva el importe del primer trimestre de contingente carcelano correspondiente al año actual, al que por cuenta del capitulo once articulo unico del presupuesto de gastos le serán satisfechas por los que se le originen ~~seis~~ pesetas.

No habiendo que tratar de ningún otro asunto, se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico = Lemnudado = El = vale = Entrepasantes = unanimemente = no vale =

Vicente Baraga Patrón Mayor Juan Collado

Presidente del Concejo  
D. Andrés Bote Jiménez

Tertorio Corra

Alfonso Galán Soto

Sesión ordinaria del dia 12 de Abril de 1909.

En el pueblo de Lea Iava à doce de Abril de mil novecientos nueve, siendo la hora de la una, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Baraga Jiménez, se reunieron en la casa Capitular los tres concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Leído los Boletines y correspondencia oficial que en la anterior semana se han recibido se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otro.

Acto seguido y de orden del Hon. Presidente se dio lectura de una orden del Hon. Gobernador Civil de la provincia numero N° 11 fecha 21 de Marzo ultimo en la que preven que inmediatamente se proceda por este Ayuntamiento a satisfacer al de Mérida lo que al mismo adeuda por contingente carcelano, dandole cuenta en plazo breve de las cantidades que se hayan impuesto. En





tenidos los más reunidos y habiendo pagado por el concepto que ordena, con fecha seis del actual mes cuarenta pesetas cuarenta céntimos, importe del primer trimestre del corriente año desgracia de una deliberada discusión, unanimemente acordaron: que se comunique al Hon. Gobernador el ingreso hecho como mismo que en la actualidad se considera obligada esta Corporación ha hacer; llamando la atención del mismo con referencia al descubrimiento de los 362 pesos y céntimos que procedentes de los años de 1904 y 1905 el Municipio adenda habrá nacido que se han seguido para realizarlo y el estado en que se encuentra el expediente de su posibilidad en el que dicho descubrimiento se halla incluido, y rogandole a la vez se lea y prevenga al Alcalde de Mérida que se abstenga en lo sucesivo de reclamar la cantidad esperada hasta tanto que en el expediente sea dada la fallo definitivo, en lo demás que se considere pertinente.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión de que ya el Secretario certificó =



Vicente Díazaga Patricio Gragera Juan Collado  
Fiscal de del Consejo Tutoricio Cuzo  
D. Justo José Quintana Román y Galván

Sesión ordinaria del día 18 de Abril de 1909

Yo no he celebrado la de este día por no haber conseguido  
el suficiente número de concejales para tomar acuerdo  
El Alcalde, El Secretario

Vicente Díazaga

Román y Galván

Sesión ordinaria del día 18 del mes de Abril y que de Abril de mil novecientos noventa y seis al año de 1909 fuendo la hora de la una hora la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Díazaga Junto a numerosos vecinos en la sala particular de este Concejo que al finalizaron como quedaron para ultimar una ordenanza y declarada abierta este y año y medio y ante de la misma  
Quedó la votación y la ordenanza oficial que en las anteriores reuniones se han recibido y abierto y cumplimiento de los documentos contenidos en ella y tra.

Siembraamente la presidencia manifestó que no había que tratar de ninguna otra cosa ni motivo se iban a tratar la causa de que yo el Secretario hice feo.

Vicente Díazaga Patricio Gragera Juan Collado

Fiscal de del Consejo Tutoricio Cuzo  
D. Justo José Quintana Román y Galván

una ordinaria del dia En el pueblo de La Yare a trés de Mayo de mil novecientos nueve años  
3 de Mayo de 1909 Se celebra la reunión bajo la presidencia del Sr. Alcalde y Vicente Vaca  
Gutiérrez en uniforme de la clase facultativa los Sres concejales que al final  
firmaron como acostumbran para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta  
esta se leyo y aprobo el acta de la anterior.

Se dieron los boletines y correspondencia oficial que en la anterior reunión se han  
remitido y acuerdo el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno  
de éstas.

Acto seguido el Sr. presidente manifestó que en cumplimiento a lo acor-  
dado en la reunión del día veintiocho de Marzo último en trámite del mencionado  
asunto al Director General de la Oficina Central Financiera de Madrid.  
D. Mariano Lora Rato en virtud del Decreto Reglamento suscrito en el año  
en 3.699.223 la veinte y cinco punto) por sucesión de un Ayuntamiento  
uno cliente de la facta interpondrá en su favor inmediatamente de lo  
anterior y dentro de los diez días que resulten la favor de este dicho Ayuntamiento  
que facilitan visto de la cantidad exigida para efecto de justificante  
al ochotavo libramiento y como hasta la fecha no haya recibido el pago  
de veinte ni tampoco constancia de dicho pago interviéndole inmediatamente su  
envío lo hará remitir a la Secretaría para acordar lo que se estime me-  
jorable. Entrado el Sr. Alcalde en consideración suspechoso el ade-  
udo del citado Director General e impropio el acto de una casa que con las  
formalidades debidas establece el derecho a multa tan eleva-  
da como la que por arreglo a sus condiciones tuvo comprometido, después  
de una razonable duración inamovible acordaron facultar al pre-  
sidente Sr. Alcalde para que nuevamente le expida escriván de este  
ejecución de la ejecución que motivan el señalamiento de acuerdo en vista  
de lo que resulte.

No habiendo que tratar de ningún otro asunto se levantó la reunión de  
que en el Secretario certificó D. Polanco Rodríguez - Tercer Comisionado - todo vale

Vicente Baraga Palma Gómez Juan Collado

Sellado del Consejo  
y de los Srs. Concejales

Tercer Comisionado

J. Román Matamoros

Sesión ordinaria del dia  
10 de Mayo de 1909.

En el pueblo de La Yare a diez de Mayo de mil novecientos nueve, siendo la hora de la misma, ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Gutiérrez, se reunió en la sala capitular  
los Sres Concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar sesión ordinaria y  
declarada abierta esta, se leyo y aprobó el acta de la anterior.

Se dieron los boletines y correspondencia oficial que en la anterior reunión se han recibido  
se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otra.

Acto seguido fue examinada la cuenta rendida para con este fin presentada por  
el Agente del mismo en Badajoz D. Ildefonso Duran Gómez correspondiente al  
segundo semestre del pasado año de mil novecientos ocho, y encontrándose en con-  
formidad con las observaciones hechas en la del primer semestre de expresado año y por  
mismo y segundo ole cada uno de los anteriores de 1908 y 1907, deduciendo el saldo que a  
favor de dicho Agente resultó en 31 de Diciembre de 1908 por corresponder al Importe  
que funcionó hasta sucesión de fecha por tal año incluido en expediente de segun-  
davidas instruido contra el mismo, pendiente hoy del fallo en recurso de alzada.



intercambio entre el Excmo. Gobernador Civil de la provincia, los tres señores que acordaron unánimemente prestarle su aprobación y que se comunique este acuerdo al señor Alcalde para su conocimiento y efectos convenientes.

Y no habiendo que tratar de ningún otro asunto, se levantó la sesión de acuerdo al Secretario adjunto

Vicente Salazar Palomí Grajera Juan Collado

Fiscal de del Concejo  
D. Andrés Arce Quintana Jerónimo Arce

Román Galencio

Sesión ordinaria del dia } En el pueblo de La Nava a diez y seis de Mayo de mil novecientos veinte  
17 de Mayo de 1902 } Juvado la hora de la tarde bajo la presidencia del Excmo. Alcalde D. Vicente Graja-  
ga Quintana, se reunieron en la casa consistorial del Excmo. Concejo de La Nava al fi-  
nal firmar como acostumbran para celebrar la sesión ordinaria y declarar  
la abierta esta se reúne y aprueba el acta de la anterior.

Leído el Rollito y la correspondencia oficial que en la anterior reunión  
se han recibido, se acuerda el cumplimiento de las disposiciones contenidas  
en uno y otro.

Seguidamente se propuesta de la tenuedraia del Excmo. concejal un amme-  
nante acuerdo entre dichos señores e D. Juan Collado Pano para que dentro  
del presente mes pague a cada jefe e integrante de la corporación consistorial  
el importe del segundo trimestre de contingente provincial violando  
para lo costoso de la estancia y con motivo de la paga que se ha  
fijado por cuenta del artículo 6º del artículo único del presupuesto corri-  
ente y que del mismo apartado y artículo se facilita al presentar, fin al  
cada día la presentación definitiva a goberno de la portavalla para la co-  
municación del orden establecido en la proposición fechada de Sante Justicia  
y no habiendo que tratar de ningún otro asunto se blanquea la se-  
sión de que yo el Secretario adjunto

Vicente Salazar Palomí Grajera Juan Collado

Fiscal de del Concejo Jerónimo Arce  
D. Andrés Arce Quintana

Román Galencio

Sesión ordinaria del dia } En el pueblo de La Nava a veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos veinte  
24 de Mayo de 1902 } Juvado la hora de la tarde bajo la presidencia del Excmo. Alcalde D. Vicente Graja-  
ga Quintana, se reunieron en la casa consistorial del Excmo. Concejo que al fiscal fir-  
mar como acostumbran firma e igual que en la anterior  
declara la abierta esta se reúne y aprueba el acta de la anterior.

Leído el Rollito y la correspondencia oficial que en la anterior reunión se  
ha recibido, se acuerda el cumplimiento de las disposiciones contenidas  
en uno y otro.

Seguidamente se propuesta de la tenuedraia del Excmo. concejal un amme-  
nante acuerdo entre dichos señores e el Ayuntamiento de Mérida que dentro  
del presente mes pague el importe del segundo trimestre de





Sesión ordinaria celebrada al año actual  
El día habiendo que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión  
de que yo el Secretario certifico -

V. cante D. azaga palau brugera Juan Collado  
Fiscal de T del concejal D. Andújar José Quintana Secretario acuer  
Román Galencio

Sesión ordinaria del dia 21 de Mayo de 1909 } No se ha celebrado la de este dia por no haber consumuido  
} suficiente número de sesiones para tomar acuerdo  
el Mismo el Secretario  
Vicente D. azaga Román Galencio

Sesión ordinaria del dia 2 de Junio de 1909 En el pueblo de La Nava a veinte y dos kilómetros de mil novecientos nueve siendo la hora de la tarde, hora de la presidencia del Señor Alcalde D. Vicente Soriano Quintana se convocaron en la Plaza la titular la del concejo que al final firmaron como quiebran para celebrar que se ordenaría a delimitación de esta, se reúne y aprueba el acta de la anterior.  
En virtud de lo establecido en la ordenanza municipal que en fallo anterior se manejó se han establecido los acuerdo el cumplimiento de las disposiciones confirmadas en aquella otra.  
Se dio lectura de una copia del acuerdo de este punto que quedó tomado en la sesión de 1907 en la que se estableció la fecha de Mayo y fijó en la que manifestó que el resultado de los debates del presente año se vería atroulado si no se fijara de vez dia 9 otro todo vez que la recaudación del impuesto hay necesidad de hacerla por el primero y segundo trimestre para la comprobación de la misma.  
Los señores representantes acordaron que se hace oficio al concejado de arbitrio de esta localidad D. Pío Ondina para que efectúe la revisión de la recaudación por el primer semestre y del reparto entre los alcaldes de acuerdo que disponían de acuerdo de establecimiento comunicado cobrando cada uno de los alcaldes su respectiva cuota y recogiendo el excedente que se hallan en su favor los mismos.  
No habiéndose que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico -

V. cante D. azaga palau brugera Juan Collado  
Fiscal de T del concejal D. Andújar José Quintana Secretario acuer  
Román Galencio

Sesión ordinaria del dia 14 de Junio de 1909 En el pueblo de La Nava a veinte y dos kilómetros de mil novecientos nueve siendo la hora de la tarde hora de la presidencia





Alcalde Alcalde de Viedma Dávila. Quisiera se expidieren la  
para la publicar los dictámenes que al final firmar y no  
avistimbran para celebrar cada ordenanza y declarar  
abierta está, se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Dadas las circunstancias oficiales que en la presente  
semana se han cumplido se acordó el cumplimiento de las  
disposiciones establecidas en una y otra.

Seguidamente y a propuesta de la presidencia trajo se  
lbre y deliberada decisión los tres concejales unánimemente  
acordaron:

1º Que para evitar lo posible los incendios en las calles se colo-  
quen cuatro tablillas en los puntos más concurridos de las mis-  
mos a virtud de las cuales se haga saber al vecindario la  
prohibición de fumar en ellas bajo la multa de cinco pe-  
setas. Abandone a los inspectores del horario y averías, que  
ante de sifones tales intentos se propagara del capitulo

uno o trece en el presupuesto del gasto corriente.  
2º Que pago la multa de cinco pesetas se prohiba también sig-  
uiendo el modo establecido permitiéndose sola-  
mente hacerlo de lunes a viernes.

3º Que igualmente y como lo de una multa de una peseta por pri-  
mera vez, correr las caballerías dentro de la población así  
como también los carros dejando ir los conductos y de los mis-  
mos cuando transiten por las calles, montados en los caballitos  
o en la canapé, todo lo cual se hará saber al público en la  
forma acostumbrada y por ultimo también agradaron que  
del capítulo once articulo uno del presupuesto de gastos se  
abrieran a D. Viedma Rodríguez Administrador lo 300 tyq  
del Boletín oficial de la provincia como heredad por los diez  
días de ejecución de un acuerdo para la promoción de la co-  
rrección de Inspector de carreteras publicado en dicho Boletín  
correspondiente al dia cinco de abril ultimo y del capítulo  
seis articulo uno de dicho presupuesto se celebren respe-  
cto a la revisión de dichos presupuestos en la comisión de presupuestos considerando el reul-  
tado de las reuniones de concejo que tuvieron lugar el dia  
dos de Mayo.

Ante requerido dicho brigadier Magín la atención de la mun-  
icipalidad a vista de lo dispuesto en el articulo 18º de la ley  
mismo ha quedado en su visto y acordado por una ho-  
midad para el presente mes lo siguiente:

#### Distribución de fondos

Capítulo	Pesetas	Cents
1º Hacienda del Ayuntamiento	100	"
2º Policía urbana y rural	40	"
3º Beneficiencia	10	"
4º Corrección pública	80	80
5º Carreteras	12	50
6º Inspectorista	133	"
Total	377	50

En lo habiendo que tratar de numeros los asunto se



Librando la sesión de que y el Secretario certifico-

Vicente Díazaga Gabraín Grajera Juan Collado  
Fiscal del Concejal D. Andros Dote Quintana Secretario del D. Román Gallencho

Sesión ordinaria dada 29 de junio de 1907. No se ha celebrado la de este dia por no haber concurrido suficiente número de concejales para tomar acuerdos.

El Alcalde

Vicente Díazaga

El Secretario

Román Gallencho

Sesión extraordinaria del dia 29 de junio de 1907.

Asuntos que asistieron.  
Alcalde Presidente.  
D. Vicente Díazaga Quintana.  
Concejales.  
D. Fabian Grajera Carrasco.  
Juan Collado Flórez.  
Andrés Dote Quintana.  
Antonio Díaz Villalobos.

En el pueblo de La Nava a veinte y cuatro de junio de mil novecientos diez, siendo la hora de las doce, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Díazaga Quintana y presencia especial convocatoria, con la aclaración debida se reunieron en la Casa Capitular para celebrar sesión extraordinaria los seis concejales que al margen se expresaron y al fiscal firmaron como acordados en el acto, seguidamente el Hon. Presidente expuso que uno a los Señores Concejales pertenecía el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Ejercicio perteneciente al año de mil novecientos ocho que estaban sobre la mesa en el electo en su inicio sobre ellos por el Regidor Sindico. En su instigación y previa lectura de los argumentos pertinentes de la Ley se terminaron por los señores concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en seis mil ocho y ochenta pesos treinta y tres centavos, y la fecha en veinte y nueve mil novecientos setenta y siete pesos setenta y nueve centavos, acordando el mismo tiempo se gravara las mismas con todo su correspondiente a la finca municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la ley urbanística, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe dar aviso escrito al vecindario por medio de letrados y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y para que terminado el objeto de la convocatoria, la presidente dictame constituida la sesión mandando elaborar la presente acta de acuerdo al Decreto, estifice.

Vicente Díazaga Gabraín Grajera Juan Collado

Fiscal del Concejal  
D. Andros Dote Quintana

Secretario del D. Román Gallencho

Sesión ordinaria dada 29 de junio de 1907.

En el pueblo de La Nava a veinte y ocho de junio de mil novecientos diez, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Díazaga Quintana se reunieron en la Casa Capitular los



los concejales que al final firmaron una acordada para celebrar  
sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyeron y aprobaron  
las anteriores ordinaria del día anterior y extraordinaria del mes y  
año del actual.

Siendo los votos y correspondencia oficial que en la otra sesión  
se reunieron se les residió, se acordó el cumplimiento de las  
disposiciones contempladas en unos y otras.

Solidamente el Sr. Alcalde expuso que conforme a lo acordado  
en sesión ordinaria del día tres de Mayo último el día de hoy  
escribió al Director General de la Oficina Central Financiera, sin que a  
la fecha trayese tenido contestación. Entendidos los tres señores  
después de una detenida discusión unánimemente acordaron  
que paga consultivo este asunto con el Comité de los Ayunta-  
mientos a fin de acordar en vista de la contestación que sea  
de lo que proceda.

No habiendo más asuntos de que tratar, se librando la  
sesión de que yo el Secretario, certifico - Esteb. - se - vale -

Vicente Saraya Fabio Gragera Juan Collado

Fiscal de T del Concejal  
D. Vicente P. de Quintana

Hectorio Arévalo

Román del Alcunido







## Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento.

### Primera parte.

En el pueblo de La Haya a primera hora de la noche del nueve  
unido la hora de las diez se constituyó en la sala Capitular d<sup>l</sup>os  
ayuntados salientes d<sup>l</sup>as Fuentes Nuevas Quintana en el Consejo d<sup>l</sup>s.  
Martín Romero Caro y d<sup>l</sup> Antonio Cruz Velasco a quienes  
correspondió cesar y d<sup>l</sup> Fabián Grajera Carrero d<sup>l</sup> Juan Collado  
Gómez y d<sup>l</sup> Andrés Rojo Quintana que en unión al dicho ayuntado  
saliente debía continuar en el ejercicio de sus cargos durante el pre-  
sente bienio con él, fin de ocupar la posición d<sup>l</sup>os vecinos ante  
ellos y proceder a la constitución del nuevo Ayuntamiento.  
Dicho ayuntamiento compuesto y fueron recibidos d<sup>l</sup> Juan Grajera  
Quintana d<sup>l</sup> Crisanto Amor Quintana y d<sup>l</sup> Dámaso Quintana  
Lorano electos y probelamados concejales por este término en  
d<sup>l</sup> de El ayuntamiento nupcial y sufragio d<sup>l</sup> los vecinos  
en Secretaría en tan sólo oportuno en que resultó declarada  
su ineptitud q<sup>ue</sup> ni tampoco admitida sus escusas y estando  
de acuerdo los individuos q<sup>ue</sup> han de componer la nueva  
corporación el d<sup>l</sup> presidente dio la bienvenida a los veci-  
namente electos y les declaró posesionados d<sup>l</sup> sus cargos  
abandonando inmediatamente su presidencia y haciendolo  
de su puesto en la secretaría de la Corporación todos  
aqueles concejales q<sup>ue</sup> fueron correspondientes, tras de una  
individual abdicación entre lo mismo q<sup>ue</sup> los que entraron a ren-  
plazarle nupcial acta formal desfue de haberse dado  
por terminadas como primera parte de la sesión todos los  
acuerdos q<sup>ue</sup> q<sup>ue</sup> el Secretario certificó. Imundad-  
e vale.



Vicente F. Azcaya Martín Romero Antonio Amor

Fabián Grajera Juan Collado

Alcalde del concejo  
d<sup>l</sup> Andrés Rojo Quintana

Juan Grajera Crisanto Amor

Cajero d<sup>l</sup> Ayto Quintana

Román Elgacimido

Segunda parte — ciundamente constituido el nuevo ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Juan Graa Quintana, como concejal electo por mayor numero de votos se procedio al nombramiento de alcaldes en votacion secreta por medio de papeletas que los concejales llamados por orden de voto fueron depositando una en la urna preparada al efecto en cumplimiento de los articulos 33 y 34 de la Ley Municipal. Cominada la votacion y tratado el escrutinio del modo prescrito en el articulo cincuenta y cinco de la legislada resulto elegido por mayoria absoluta o sea por la totalidad de votos a Vicente Paraza Quintana quien en el mismo acto fue proclamado oficial Presidente por el mismo pasando acto seguido a ocupar la presidencia recibiendo la insignia de su cargo. Nombrado y por el mismo orden y urna por uno se procedio a elegir concejales sindicos resultando tambien elegido por la totalidad de votos el escrutinio para expresado cargo a D. Fabian Graa Quintero quien desde luego fue proclamado.

Consultando que ha este ayuntamiento corresponden los concejales con la votacion del articulo 33 de rebeldia ley diciendo determinarse el orden numerico de los Regidores, no que cada uno ocupe su respectivo puesto y sienda indicio o suspiral que le prenda en el desembarco de la ciudad y proceder a verificarlo por el orden de voto que cada uno obtubo en su eleccion dando el resultado siguiente:

Primer D. Juan Graa Quintana	47 votos obtubo	119
Segundo D. Vicente Arrieta Quintana	idem idem	114
Tercero D. Esteban Donaire Grana	idem idem	108
Cuarto D. Juan Collado Hanol	idem idem	93
Quinto D. Andres Lopez Quintana	idem idem	38

Por ultimo quedo designado el dia de cada semana y hora de las once para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento del articulo 52 de la Ley Municipal delvinandose definitivamente constituido el ayuntamiento quedando terminado el acto y firmando lo mismo los tres concejales sindicos excepto a Andresso Quintana que no sabe firmar de que es el Secretario entre otros D. Baraz - fragua - Agudo Quintana Collado y Graa

Román Alfonso



sion ordinaria del dia  
8 de Julio de 1907. En el pueblo de La Alava à orno deJulio de mil novecientos nueve, viendo  
de la hora de las once, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Sa-  
zaga Quintana se reunieron en la Casa Capitular los Dñs. concejales que  
al final firmaron como acordaron para celebrar sesión ordinaria y  
declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Leidos los Boletines y correspondencia oficial que en la anterior semana se  
hizo recibo, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en  
mismo y otra.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la ley municipal y a propues-  
ta del Hon. Presidente del Ayuntamiento acordó fijar en cuatro las Comisiones  
permanentes en que ha de dividirse la Corporación y que son:

1º Hacienda, Presupuestos, arbitrios y cuentas.

2º Crédito público.

3º Policía urbana y rural, y

4º Administración y custodia de bienes comunales.

Se acordó también que cada una de dichas comisiones se componga de  
dos vocales, en cuya virtud y donde cumplimiento al último punto del  
indicado art. 6º de la ley citada, se procedió a la elección de los mismos  
en votación secreta y por propuestas quedando constituidas en la forma  
siguiente:

1º Hacienda, Presupuestos, arbitrios y cuentas -

D. Francisco Díaz de Quintana.

Juan Collado Llanos.

2º Crédito público -

Juan Fragueroa Quintana.

3º Policía urbana y rural -

J. Fabian Fragueroa Carreto.

4º Comisión Ejecutiva Quintana.

4º Administración y custodia de bienes comunales -

J. Fabian Fragueroa Carreto.

J. Soriano Quintana Lorano.

J. Andueza Bote Quintana.

Terminado dicho acto y también a propuesta del referido Hon. Presidente  
se acordó por unanimidad que los empleados del Ayuntamiento estén  
sueltos en sus puestos con los respectivos haberes que tienen señalados.

No habiendo que tratar de más asuntos, se levantó la sesión  
de que yo el Secretario certifico -

Vicente Sazaga Juan Fragueroa Quintana Agustín

Soriano Quintana

Señal de T. del concejal  
D. Andueza Bote Quintana.

Román Galleguillos  
Soc.

Sesión ordinaria del dia  
18 de Julio de 1907.

En el pueblo de La Alava à quince de Julio de mil novecientos nueve, viendo  
la hora de las once, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Sazaga  
Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Dñs. concejales que al final  
firmaron como acordaron para celebrar sesión ordinaria y declarada

abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seis días los Boletines y correspondencia oficial que en la anterior se ha recibido, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en mos y otra.

Seguidamente la presidencia recordó a la Corporación el cumplimiento del preceptuado en la regla primera del artº 66 de la ley municipal. Entendida la misma, y teniendo en cuenta lo uniforme del concepto contributivo de esta población, se acordó dividirla por calles en tres Secciones y que se designen tres vocales de la primera, dos de la segunda y dos de la tercera.

No habiendo que tratar de ningún otro asunto, se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico -



Vicente Staraga Juan Fraguera Ciriaco Agudo  
Firma: Vicente Staraga Juan Fraguera Ciriaco Agudo  
D. Vicente Staraga  
D. Vicente Staraga  
Juan Collado  
Fabián Fraguera Román Galván  
Fabián Fraguera Román Galván

Sesión ordinaria del

En el pueblo de La Alava a veinte y dos de julio de mil novecientos nueve, día 22 de julio de 1907, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Vicente Staraga Guirauta, se reunieron en la Casa Capitular los tres Concejales que al final firmaron como acostumbran porros celebrar sesión ordinaria, y declarada abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior, acuerdo donde por una unanimidad con referencia a la misma designar las calles del Atrio, Alfonso, Carrera y Río, para la Sección primera; las de Palacio, Arriba, Medio y Casas Nuevas, para la Sección segunda y las de la Iglesia y Nuevo, para la Sección tercera.

Seis días los Boletines y correspondencia oficial que en la anterior se ha recibido, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en mos y otra.

Seguidamente se dio lectura de la circular del Dr. Gobernador Civil de la provincia fecha veinte del corriente mes inserta en el Boletín Oficial correspondiente al mismo día, informando que con arreglo a lo dispuesto en el artº 143 de la ley de Recaudación y Repartimiento del Ejercicio, tenga lugar el día primero de Agosto próximo el ingreso en Caja de los nuevos pertenecientes al recaudatorio de este año. Entendida la Municipalidad y siendo indispensible nombrar Comisionado para la conducción y entrega en la Caja de la tasa de todos los nuevos declarados Boletinados en el último momento y de los distinguidos a la citada Caja, después de suficientemente discutido este asunto, nombraron por unanimidad a dicho fin, al Agente del Ayuntamiento en Badajoz D. Miguel Durán Cienfuegos, al que se le hará saber el nombramiento facilitándole las relaciones previstas en el artº 144 de citada ley.

Seguidamente la presidencia llevó la atención sobre lo





dispuesto en el artº 155 de la ley municipal vigente y en su vís  
tus acuerdo también por unanimidad para el presente mío la  
siguiente:

Distribucion de fondos.

<u>Capitulos</u>	<u>Pesetas. e/f.</u>
1º Gastos del Ayuntamiento	1005'00
3º Policia urbana y rural	142'60
Hº. Nutricion publica	110' "
5º Beneficencia	310'80
9º Cargas	477'60
11º Hacienda	53'25
<b>Total</b>	<b>21.077'05</b>

No habiendo que tratar de ningún otro asunto, se levantó la  
sesión de que yo el Secretario, certifico - firmado - a - d - vale -

Vicente Basaga

Juan Fraguera Cuijant Ayud

Propio Quintana

Juan Collado

Sávalde del Consejo  
D. Andrés Rodríguez Quintana

Juan Fraguera

Román Galván  
Sub.

Sección ordinaria del dia  
27 de julio de 1907

En el pueblo de La Alava va veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y siete  
de la hora de las once bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente Basaga Quintana,  
se reunieron en las salas Consistoriales los señores del Ayuntamiento que al final  
firmaron como acostumbran para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta  
esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los boletines y correspondencia oficial que durante la anterior se ha  
recibido, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en  
unos y otros.

Acto seguido fue examinada la cuenta consolidada para con el Ayuntamiento por  
el agente del mismo en Arcos D. Miguel Duran Ciempagos correspondiente al  
primer semestre del año actual, y aprobándose de ella.

1º Que por el vello de tres matrículas para la cobranza de la contribución indus-  
trial ha pagado cuatro pesetas y veinte y seis por el de las correspondientes a la  
territorial y urbana cantidad que tanto por el uno como por el otro correspondió social.

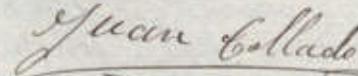
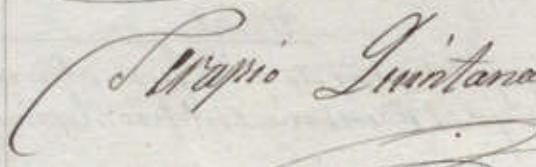
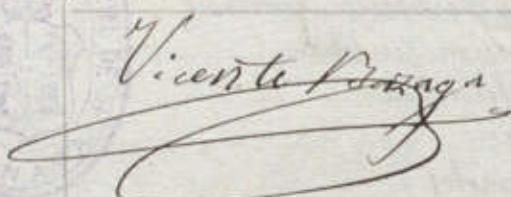


tom demasiado excesivas

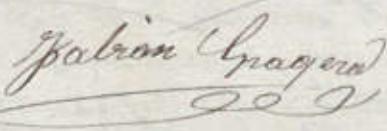
3º Que siendo sus honorarios segun la asignacion en presupuesto los de cuarenta pesetas  
al trimestre se data cinquenta.

4º Que atendiendo los intereses de interacciones del cuarto trimestre de mil novecientos  
ochos y primero del actual a mil novecientas cincuenta y una pesetas sesenta y dos  
centimos se data de esta cantidad, haciendole correspondiente de mil trescientos  
pesetas cincuenta pesetas, los tres señores designados para una breve y avanzada discusion  
unanimemente acordaron: Que en las oportunas observaciones referentes a los trastos  
anteriormente apuntados se devuelva la cuenta a diez días siguiente para su rectificacion  
con quedando lo al efecto expresa de la misma en la Secretaría.

No habiendo que tratar de ningún otro asunto se levanto la session  
que ay el Secretario, certifico-

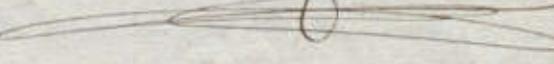


Firma de D. Andrés Bote Quintana.  
D. Andrés Bote Quintana.



Sesion ordinaria del dia 5 se ha celebrado la de este dia por no haber concurredo suficiente  
5 de Agosto de 1907 numero de Concejales para poder tomar acuerdo  
el Alcalde.

El Secretario,



Sesion ordinaria del dia 12 de Agosto de mil novecientos nueve  
12 de Agosto de 1907 En el pueblo de La Raya a doce de Agosto de mil novecientos nueve  
de la hora de las once, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Paragón  
Quintana se reunieron en la Casa Capital los tres Concejales qui al final  
firieron como acostumbran para celebrar session ordinaria y declarada a-  
bierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leyeron los Boletines y la correspondencia oficial que se han recibido des-  
de el dia veinte y uno de Julio ultimo hasta el de cuya acuerda se ha  
se acordó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en ellos y  
otra.

Inmediatamente se dio cuenta de dos relaciones juradas presentadas por  
D. Eugenio Riola Rodríguez de estos recursos, pretendiendo la inclusión  
en el anillamiento a nombre propio del mismo de diez fincas nu-



tales y una urbana, las cuales hace de suyo basta a la memoria de la Junta de Aquí. De su virtud y habiendo sido informadas dichas relaciones favorablemente por la Junta Pericial, conforme lo Corporacion con referidos informes unanimemente acuerda: Que en su dia se proceda a rectificar la partida de rigüera que por inmuebles figura anotada a nombre del recurrente incluyendo estas alteraciones y los bajos correspondientes si las mismas en el acuerdo al anotado monto para el proximo año de mil novecientos diez, remitiéndose expedientes a la aprobación del Dr. Administrador de Hacienda de este provincia. Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levanta la sesión de que yo el Secretario, certifico.



Vicente Gómez

Juan Collado

Benito Iglesias

Señal del Consejor  
D. Andrés Pote Guindana

Serapio Quintana

Patrón Frajera

Román Galencio

Sesión ordinaria del dia

17 de Agosto de 1907.

En el pueblo de Loarriava a diez y nueve de agosto de mil novecientos nueve, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente Gómez Quintana y en su nombre en la Capitular la Sra. Concejal que al fiscal firmau trae acostumbran para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyo y aprobo el acta de anterior. Leidos los boletines y la correspondencia oficial que se han recibido desde el dia doce al de ayer ambos inclusive, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el oficio dirigido el Dr. Presidente manifestó. Que segun le habia dicho el fiscal de vecindad de esta localidad D. Román Collado Cañizares, en la persona de Sabina Santibáñez González se encuentra enfermo y faltó de recursos en individuo que estaba trabajando en la Dehesa de Illescas, quedando con este término que es natural y vecino de Navamedolla de la Sierra en la provincia de Ávila y se llama Marceliano illaro de la fuente, al qual en su auxilio ha bid necesidad de prestarle auxilio para su curación. Entendidos los trámites después de una deliberada discusion acordaron unanimemente: Que se abra una reunión la que establecerá el importamiento en ~~peseta~~ por cuenta del capítulo 5º y artículo 3º al objeto de auxiliar al expresado individuo.

Seguidamente y a propuesta de la presidencia por unanimidad fue nombrado Agente ejecutivo para la realización de los descubiertos por encargos y deudas arbitrios D. Juan Pinto Alvaro vecino de la ciudad de Alcalá.

Y no habiendo que tratar de mas asuntos se levanta la sesión de que yo el Secretario, certifico - Cabello - La valle -

Vicente Gómez Juan Frajera

Juan Collado

Patrón Frajera

Benito Iglesias

Señal del Consejor  
D. Andrés Pote Guindana

Román Galencio



Sesión extraordinaria del dia 20 de Agosto de 1907. En el pueblo de La Alava a veinte y siete de Agosto de mil novecientos siete, siendo la hora de las once señalada en la convocatoria hecha por edictos y estacion personal, a lo que de acuerdo se quiso disponer el art. 68 de la ley municipal vigente, se reunieron en las casas consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana los tres concejales que al final firmaron como acuerdaron en su momento el secretario, al objeto de practicar el sorteo de los votales que con derecho el Ayuntamiento hace de constituir la junta municipal del presente año, y lidas que fueron las listas de los tres secciones en que se dividieron, se sortearon las papeletas que contenian los nombres de cada una de ellas, se preparadamente y dobladas se introdujeron en un globo; en otro fueron introducidas igualmente tantas papeletas con la palabra "Vocal" como votales habían de elegir por sección y las restantes de cada una de ellas en blanco, procediéndose a extraer una a una de cada globo por manos de corta edad en la separación debida dando el siguiente resultado:

1<sup>a</sup>. Sección.

D. Rufino Fernández Alvarez  
D. Juan Ruiz Fernández  
D. Saturnino Grajera Caballero

2<sup>a</sup>. Sección.

D. Guillermo Fernández Franco  
D. Francisco Gairido Alonso

3<sup>a</sup>. Sección

D. Leopoldo Pérez Olmo  
D. Narciso Lácas Corchero

Todos estos siete individuos fueron proclamados votales asimilados, mandando se publique la lista de los elegidos y se notifique inmediatamente para los fines procedentes. Con lo que, y no viendo otro el objeto, la presente se levanta la sesión extendiendo la presente acta de que yo el Secretario, certifico.

Vicente Baraga Quintana



Juan Grajera Propio Quintana

Alcalde del Concejal  
D. Andrés Pote Quintana

Matián Grajera

Franco del Galván

Sesión ordinaria del dia 26 de Agosto de 1907. En el pueblo de La Alava a veinte y seis de Agosto de mil novecientos siete, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los tres concejales que al final firmaron como acuerdaron para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se loyo y aprobó el acta de la anterior.

Hechos, los votaciones y correspondencia oficial que se han recibido desde el dia diez y nueve hasta el de ayer ambos inclusive se acordó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en uno y otra.

Esto seguido y debiendo entregarse en el Poderío Cuit las cuentas principales del pasado año de mil novecientos ocho e ingresos en las de





poritorias respectivas, el importe del tercer trimestre de contingente provincial y del carcelario dentro del presente mes, después de suficientemente discutido el asunto los tres reunidos unanimemente acordaron: nombre a dicho fu al presente Dñ. Alcalde al que del capitulo once articulo cuarto del presupuesto de gastos se le abonaran por los que se le originen sesenta pesos.

Al no habiendo que tratar de mas asuntos se levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico - firmado. - ses - vale -

Vicente Baraga Juan Frageray Vicente Agund

Franco Jiménez

Juan Collado Secretario del Concejal  
D. Andrés Páez Gutiérrez

Román Galencio

José Frageray

Sesión ordinaria del dia 7 No se ha celebrado la de este dia, por no haber concordado su 8 de Setiembre de 1907, un suficiente numero de concejales para tomar acuerdos.

El Alcalde,

Vicente Baraga

El Secretario,

Román Galencio

Sesión ordinaria del dia 9 No se ha celebrado la de este dia por no haber concordado su 9 de Setiembre de 1907, un suficiente numero de concejales para tomar acuerdos.

El Alcalde,

Vicente Baraga

El Secretario,

Román Galencio

Sesión ordinaria del dia 10 La de este dia tampoco se ha celebrado por la propia causa que 10 de Setiembre de 1907, no se celebraron las dos anteriores.

El Alcalde,

Vicente Baraga

El Secretario,

Román Galencio

Sesión ordinaria del dia 11 En el pueblo de Lea-Nava a veinte y tres de Setiembre de mil novecientos 23 de Setiembre de 1907, mes, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Dñ. Alcalde D. Vicente Baraga Gutiérrez, se reunieron en la Casa Capitular los



Los Concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Siendo los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido desde el día veinte y seis de agosto último al de ayer ambos inclusive, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en sucesivas y otras.

Acto seguido dio cuenta a la Corporación de haber sido satisfactoria en la Deportanía provincial el día veinte y seis de agosto último dentro de treinta y seis pesos setenta y cinco céntimos importe del trescientos treinta de contingente y el techo del gasto mensual en la municipal de Mérida cuarenta pesos cuarenta céntimos por contingente corresponsable del partido correspondiente a señado trimestre acreditándolo con las cartas de cargo, quedando por lo tanto autorizada dicha Corporación. También quedó la misma informada de un oficio del Hon. Gobernador civil fecha treinta y uno de expresado mes en el que dice haber recibido y obrar en el Gobierno para los efectos de ley las cuentas municipales de este Ayuntamiento correspondientes al año de mil novecientos ocho.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico - Intitulé: el Hon. Presidente - Vale -



Vicente Baraga Juan Gragera Vicente Agudo

Propio Quintana Juan Collado Síal de del Concejal  
D. Andrés Bote Quintana

Feliciano Gragera

Román Alarcón

Sesión ordinaria del dia 27 En el muelle de La Dársena a treinta de Setiembre de mil novecientos nueve y seis de 1809 siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Siendo los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido desde el día veinte y seis al de ayer ambos inclusive, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en sucesivas y otras.

Acto seguido a propuesta de la presidencia, previa la comunitaria discusión y por unanimidad, los tres reunidos acordaron:

Muy tener el recargo del diez y seis gramos para las atenciones del Municipio a los cuotas de la contribución de subsidio industrial correspondientes al próximo año de mil novecientos diez.

Subvención con cinco pesetas en concepto de donativo para los heridos de la guerra del Rif que serán entregadas a los representantes de la Sociedad de Señoras y con cinco pesetas a cada uno de los soldados Benito Nevado Arias y Esteban José Torres Atolita que procedentes



de este pueblo se encuentran en la actualidad en África, los que se libraron por cuenta de los correspondientes capítulos y autorización del presupuesto de gastos corriente ó sea de Hacienda.  
No habiendo que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión, díjeron yo el Secretario, certifico =  
Vicente Pázaga



Fabian Grajeda

Juan Collado Señal de del concejal  
D. Pedro Bote Quintana

Román Galancho Sra.

Sesión ordinaria del diaz en el pueblo de La Nava a veinte de Octubre de mil novecientos noventa y uno de Octubre de 1909, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente Páez Quintana, se reunieron en la casa capitular los tres concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar sesión ordinaria, y declarada abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leido los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido desde el dia veinte el dia anterior de octubre ultimo hasta el de ayer, se acordó el cumplimiento de las disposiciones establecidas en uno y otra.

Seguidamente la presidencia llamó la atención acerca de lo dispuesto en el artículo 189 de la ley municipal vigente y en su virtud se acordó por unanimidad para el presente mes la siguiente:

Distribución de fondos

Capítulos	Bentas Gant
1º Gastos del Ayuntamiento	824-50
2º Policía urbana y rural	91-25
3º Instrucción pública	29-"
4º Beneficencia	241-09
5º Corrección pública	40-40
6º Obras	273-75
7º Impuestos	66-50
Total	1.262-89

No habiendo que tratar de ningún otro asunto, se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico =  
Vicente Pázaga

Juan Collado

Señal de del concejal  
D. Pedro Bote Quintana

Román Galancho Sra.

Fabian Grajeda  
Sra.

Sesión ordinaria del diaz en el pueblo de La Nava a veinte de Octubre de mil novecientos noventa y uno de Octubre de 1909, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente



Baraga Quintana se reunieron en la casa Capitular los tres concejales que al final firmaron como acordaron para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior. Léndoles los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido desde el día diez hasta el de ayer inclusive se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otra.

y habiendo manifestado el Hon. Presidente que no había querido tratar de ningún asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico =

Vicente Bazaña

Jabian Grau

Juan Collado Soral de <sup>T</sup> del concejal  
D. Juan Bote Quintana

Román Galánido

Sesión ordinaria del dia 11 se ha celebrado la de este dia por no haber acuerdado en el de Octubre de 1909 la pieza número de concejales para tomar acuerdos

El Alcalde,

Vicente Bazaña

El Secretario,

Román Galánido

Sesión ordinaria del dia 12 en el pueblo de La Haya a veinte y uno de Octubre de mil novecientos nueve, teniendo la hora de las once, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana se reunieron en la casa Capitular los tres concejales que al final firmaron como acordaron para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Léndoles los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido de el dia diez al de ayer inclusive se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otra.

Segundamente y a propuesta de la presidencia previa la conveniente discusión, los tres concejales unanimemente acordaron que para la tramitación del vecindario se pidan al Doctor Selma de Zaragoza dos estuchos de lona de bonita arpillera su corte de treinta y una piezas cincuenta y cinco del capítulo once articulo inicio del presupuesto de gastos.

y no habiendo querido tratar de mas asuntos se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico = Bimundado = me = vale =

Vicente Bazaña

Jabian Grau

Juan Collado Soral de <sup>T</sup> del concejal  
D. Juan Bote Quintana

Román Galánido



una ordinaria del dia 7 en el pueblo de La Nava a cuatro de Noviembre de mil novecientos nueve  
y de Noviembre de 1909 siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente  
Baraga Quintana, se reunieron en la casa capitular los tres concejales  
que al final firmaron como acostumbran para celebrar sesion ordinaria  
y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídos los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido  
desde el dia veinte y ocho de Octubre ultimo al de la fecha inclusive se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en  
uno y otra.

Acto seguido puso la conveniente discusion los tres concejales por  
unanimidad acordaron: reconocer a favor de D. Juan Roman Baraga  
hundura la cantidad de doce pesos por reparaciones hechas en los caminos  
vecinales y al de D. Manuel Devado Bravos la de veinte y cinco pes-  
taquinera de pesos y centes que se serán satisfactas por cuenta del  
capitulo sexto articulo segundo y tercero del presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion  
de que go el Secretario certifico - Concedido - por la - vale -

Vicente Baraga



Juan Collado <sup>Leyal de</sup> del Consigil  
D. Andrez Rote Guillame

Román M. Alarcón  
Sob.

Sesion ordinaria del dia 7 en el pueblo de La Nava a once de Noviembre de mil novecientos nueve siendo la hora de las  
once de Noviembre de 1909, en la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la casa  
capitular los tres concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar sesion ordinaria  
y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídos los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido desde el dia cuatro al de ayer  
inclusive se acordó el cumplimiento de las disposiciones entendidas en uno y otra.

Seguidamente y teniendo que pasarse el cuarto trimestre de contingente provincial y cancela-  
rse tra ma breva suscribiendo los tres concejales unanimemente acordaron: convencionar al pre-  
sente Comestano para que lo subtilga en las Deportivas respectivas conviéndole a este del  
existente mas articulo unico del presupuesto de gastos por lo que se le encierra encuadernadas.

No habiendo mas asuntos se levantó la sesion de que go el Secretario certifico -

Vicente Baraga



Juan Collado <sup>Leyal de</sup> del Consigil  
D. Andrez Rote Guillame  
Román M. Alarcón  
Sob.

sion extraordinaria del dia 7, en el pueblo de La Sava a quince de Noviembre de mil novecientos nue  
15 de Noviembre de 1907, nroto la hora de las diez, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente Ba  
zaña Quintana y presencia especial convocatoria con la asistencia debida, se  
reunieron en la Casa Capitular para celebrar sesión extraordinaria los tres  
consejales que al final cumplieron a constituirse y declarada abierta el acto el  
Sr. Presidente expuso: Que como en la convocatoria se decía la reunión  
iba por objeto nombrar agente del Ayuntamiento en Badajoz por haber  
renunciado dicho cargo D. Ildefonso Duran Cienfuegos que lo venia desem  
penando. Considerados los tres de la Corporación por lo expuesto por la pre  
sidenzia por unanimidad acordaron: Admitir a D. Ildefonso Duran Cien  
fuegos agente de este Ayuntamiento en la capital de la provincia la  
renuncia que hace de su cargo de tal agente representante, quedan  
la Corporación altamente satisfecha de la actividad y celo con que  
dicho Sr. ha desempeñado el citado cargo; y nombrar a D. Ramon  
Duran Cienfuegos vecino de Badajoz, para que lo sustituya en el  
cargo de referencia, a quien confieren desde esta fecha autorización  
plena para que en nombre de este Municipio pueda gestionar  
muytos asuntos tenia y corresponden al Ayuntamiento tanto en  
las oficinas provinciales en general como en las portavoces que sea  
necesario, teniendo estension esta autorización a que sobre lo interesado de  
municipios de la provincia del mismo y muytos otros le quieran re  
sponder, como premios de loterias, escargos municipales, &c. sin limi  
tación alguna.

A estos efectos y mas convenientes acordó la Corporación que por el Dr.  
Alcalde Presidente se respondiera a favor del mencionado D. Ramon Du  
ran Cienfuegos certificación debida del presente acuerdo para lo espec  
tivo de creación de oficio con orden a la ver de recoger del Dr. D. Ildef  
onso Duran Cienfuegos, muytos valores y documentos pertenecientes a  
este Municipio que en su poder tienen de tales al propio tiempo q  
este Dr. hable de todo admitida la renuncia presentada y nombra  
miento de persona que lo sustituya para que verifique la entre  
ga dentro de veintiún días después el D. Ramon de su resultado  
para los efectos convenientes.

Comunado el objeto de la convocatoria, la presidenzia declara conclui  
da la sesión, levantándose la presente acta de que yo el secretaria constipic  
-  
*Vicente Bazaña*

*Clemente Pérez*

*Juan Gragera*



*Juan Collado* *Alcalde del Concejo*  
*D. Vicente Bazaña*

*Ramón Gil Alarcón*

Sesión ordinaria del dia 7 en el pueblo de La Sava a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos nue  
13 de Noviembre de 1907, se, nroto la hora de las once, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente Ba  
zaña Quintana se reunieron en la Casa Capitular los tres consejales  
que al final cumplieron a constituirse para celebrar sesión ordinaria y  
declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.  
Leídos los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido desde  
el dia once al de ayer ambos inclusive, se leyó y aprobó el acta de la

anterior

Este seguido fué visto y examinado, por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno suministrada al efecto para el ejercicio de 1809, y estimandole conforme y anegando a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días segun ordena la Ley Municipal y Transitoria, con diligencia que lo acordite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

No habiendo que tratar de mas asuntos se levanta la sesión de que yo el Secretario, certifico - *Vicente Paraza*.



*Juan Collado S. Andrade Pote Presidente*

*Jobian Bragnera*

*Román Malacrida*

Sesión ordinaria del dia 7 en el pueblo de La Soba á veinte y cinco de Noviembre de quinientos noventa y nueve  
25 de Noviembre de 1909 siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente  
Paraza Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los tres Concejales, que al  
final firmaron como acordumbra para celebrar sesión ordinaria, y declarada  
abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido desde el  
dia ayer y ocho al de ayer inclusive se acordó el cumplimiento de las  
provisiones contenidas en los mismos.

Este seguido fué vista y examinada la transferencia de ciento veinte pesetas  
de uno a otros capítulos del presupuesto de gastos corriente propuesta por la  
respectiva Comisión en la forma siguiente:

Del capítulo 9º art.º 8º al art.º 13 de dicho capítulo ochenta pesetas, y del mismo  
capítulo y artículo al capítulo 11 art.º único cuarenta pesetas, a fin de atender  
en mejor forma a los servicios para que se transfiera el Ayuntamiento  
acordó aceptar dichas transferencias y que el expediente de las mismas se  
exponga al público en la Secretaría por término de quince días segun pre-  
cisa la ley. Y no habiendo que tratar de mas asuntos se levanta la  
sesión de que yo el Secretario, certifico -

*Vicente Paraza*

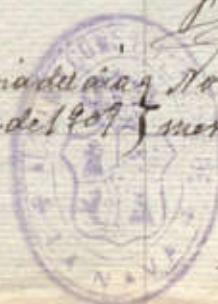
*Juan Collado S. Andrade Pote Presidente*

*Jobian Bragnera*

*Román Malacrida*

Sesión ordinaria del dia 10 se ha celebrado la de este dia  
10 de Diciembre de 1909 sin reunión de concejales para tomar acuerdos libel. dia vale -  
el Alcalde,  
*Vicente Paraza*

*El Secretario,*  
*Román Malacrida*



Sesion ordinaria del dia 7 En el pueblo de Lea se celebró a diez y seis de Diciembre de mil novecientos nueve  
9 de Diciembre de 1909, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente  
Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que  
al final firmaron como acostumbran para celebrar sesion ordinaria y de  
llorada abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dijeron los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido desde el  
víspera y cinco de Noviembre último hasta el de ayer inclusive recordando  
el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otro.

Seguidamente y previa la siguiente discusión los Sres. concejales municipales  
pagan diferencia al art. 155 de presupuesto de gastos. Hasta y cinco pesetas voluntaria por el alcalde civil y  
merito acuerdo, detallar las gastos que se corresponden a los gastos que se  
originan a las patrullas para la conservación del orden público en la  
proxima noche de Navidad que serán libradas del capitulo nuevo  
artículo tercero del presupuesto corriente y teniendo en cuenta lo dis-  
puso en el art. 155 de la ley municipal acuerdo para el presente mes  
la siguiente:

#### Distribución de fondos

Capítulos	Gastos	Cent.
1º Gastos del Ayuntamiento	711	50
2º Policía urbana y rural	91	25
4º Instrucción pública	38	0
5º Beneficencia	133	0
6º Obras públicas	87	0
7º Concesión pública	40	46
9º Corregas	208	12
11º Festejos	157	45
Total	1.438	78

Hizo saber que tratar de ningún otro asunto se levantó la  
sesión de que ya el Secretario certificó - Intend. - pagar diferencia al art. 155 de  
presupuesto de gastos hasta y cinco pesetas voluntaria en beneficio por el alcalde civil  
la noche de Navidad y - vale -

Vicente Baraga



Javier Guajara

El Alcalde,  
Vicente Baraga



Juan Collado Síndico de los Concejales  
y auditor de cuentas Quintana

Román Galencio

El Secretario,  
Román Galencio

Sesion ordinaria del dia 10 No se ha celebrado la de este dia por no haber concordado suficiente número  
10 de Diciembre de 1909 de Concejales para tomar acuerdos -

El Alcalde,  
Vicente Baraga

Sesion ordinaria del dia 18 En el pueblo de Lea se celebró a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos  
28 de Diciembre de 1909 nueve, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D.  
Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. Concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar se

sin ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídos los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido desde el dia veinte al de ayer inclusive, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otra.

Seguidamente y después de una breve discusión los Sres. reunidos designados por unanimidad al presente Srt Alcalde, para la vigilancia de las patrullas y conservación del orden público en la noche correspondiente al dia de mañana.

No habiendo que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico - *Sobreavisoado: ey = vale =*

*Vicente Braga*



*Juan Collado* Señal de + del Concejal  
D. Andris Bole Guimara

*Román Galánido*  
Fto.

*Jabian Graquea*

Sin ordinaria del dia, En el pueblo de Llerena á treinta de Diciembre de mil novecientos 30 de Diciembre de 1909, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Srt Alcalde D. Vicente Braga Guimara, se reunieron en la Casa Capitular los Sres. concejales, que al final firmaron como acreditaban para celebrar una ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leídos los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido desde el dia veinte y tres al de ayer inclusive, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otra.

Acto seguido y a propuesta de la presidencia se declaró terminado el periodo de las sesiones ordinarias en el presente año, deseando feliz éxito al nuevo Ayuntamiento que hace de su mas posesión el dia primero de Enero de mil novecientos diez.

No habiendo que tratar de ningún asunto, se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico -

*Vicente Braga*

*Juan Collado* Señal de + del Concejal  
D. Andris Bole Guimara  
*Román Galánido*  
Fto.

*Jabian Graquea*









